

ARGUMENTO DE LA MEDIDA V

Es hora de quitar la política del cargo de tesorero de la ciudad y realizar el nombramiento en lugar de elegir a nuestro tesorero de la ciudad. El proceso de Nombramiento es sencillamente superior al proceso de Elección en la selección del mejor candidato para este puesto tan especializado. En California, más del 80% de sus 400 ciudades no eligen a sus gerentes de tesorería, lo cual no es casual.

El proceso de Nombramiento funciona mejor para ellos. En primer lugar, solo aplicarán especialistas y gerentes de cartera. Se entrevista y califica a los solicitantes, y como resultado, el candidato más cualificado será contratado como el más adecuado para el trabajo.

El proceso de Elección funciona mejor para seleccionar candidatos al Concejo quienes corresponden a los generalistas. Los candidatos dan a los votantes su perspectiva del futuro de nuestra ciudad. Los candidatos exitosos requieren mayores capacidades para obtener votos y persuadir a los demás. Los votantes comprenden que están eligiendo a los políticos que trabajan a la vista del público.

La posición de tesorero de la ciudad es un trabajo de especialista de cartera; no tiene que ser un cargo político. La cabina electoral no es el lugar para determinar el conjunto de habilidades técnicas de un especialista de cartera. Este trabajo de tiempo completo debe atraer a especialistas que tengan las capacidades necesarias para administrar nuestra cartera de ciudades de \$10 millones. Ser un gerente de cartera es una elección de carrera, una profesión. Los gerentes de cartera cualificados se postularán para las vacantes de trabajo designadas. Pocos considerarían convertirse en un candidato político para postularse para un cargo y hacer su trabajo.

San Juan Bautista necesita unirse a la mayoría de las ciudades de California al aprobar la Medida V y liberar a sus votantes de tener que decidir quién será nuestro mejor especialista de cartera.

Alcaldesa Leslie Q Jordon
En representación del Ayuntamiento, Resolución
2022-63